



Orden de inclusión de nuevas subvenciones y una modificación en el PES de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para el ejercicio 2025, aprobado por Orden de 31 de enero de 2025.

Por Orden de 31 de enero de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar nuevas subvenciones, proyectos 54009, 52304, 49995 y una modificación en el proyecto 54006, incluidas en la línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2025, en el marco del componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiados con fondos MRR de la Unión Europea.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:



Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Formación Profesional para el ejercicio 2025 de nuevas subvenciones y una modificación que se adjuntan como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Javier Marín Navarro



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2025, en el marco del componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiados con fondos MRR de la Unión Europea

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación infantil y Primaria
Proyectos		54009- AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES GASTOS FUNC.E.I.0-3
Objetivo presupuestario		02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.
Objetivo y efectos		Financiar gastos de funcionamiento de las tres unidades de la EMEI Los Narejos del Ayto. de Los Alcázares creadas dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Áreas de competencia		CNAE: 8510-Educación Infantil Beneficiario: Ayuntamiento de Los Alcázares
Plazo de consecución		Septiembre de 2025- febrero 2026
Costes previsibles		Importe: 65.063,97 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros Fondos externos MRR: 65.063,97 euros
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa. Forma de concesión a través de orden del Consejero.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades-41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.



	Seguimiento y Evaluación: no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación establecido, comprobando la memoria de actuación y la memoria económica justificativa. También se comprueban los gastos efectuados en base a la justificación documental aportada por los beneficiarios en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.
--	--

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación infantil y Primaria
Proyectos		52304- AL AYTO BLANCA. INVERSIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EI MUNICIPALES 0-3.
Objetivo presupuestario		02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.
Objetivo y efectos		Financiar gastos de inversión por ampliación de una unidad de la EMEI Mucab del Ayto. de Blanca dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Áreas de competencia		CNAE: 8510-Educación Infantil Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca
Plazo de consecución		Año 2025
Costes previsible		Importe: 24.507,42 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 24.507,42 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa. Forma de concesión a través de orden del Consejero.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Seguimiento y Evaluación: no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación establecido, comprobando la memoria de actuación y la memoria económica justificativa. También se comprueban los gastos efectuados en base a la justificación documental aportada por los beneficiarios en el plazo establecido en



	cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.
--	---

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación infantil y Primaria
Proyectos		49995- AL AYTO MOLINA SEGURA CONTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL 0-3
Objetivo presupuestario		02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.
Objetivo y efectos		Financiar gastos de inversión equipamiento de la EMEI Agridulce del Ayto. de Molina de Segura dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Áreas de competencia		CNAE: 8510-Educación Infantil. Beneficiario: Ayuntamiento de Molina de Segura
Plazo de consecución		Año 2025
Costes previsibles		Importe: 105.552,85 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 105.552,85 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa. Forma de concesión a través de orden del Consejero.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Seguimiento y Evaluación: no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación establecido, comprobando la memoria de actuación y la memoria económica justificativa. También se comprueban los gastos efectuados en base a la justificación documental aportada por los beneficiarios en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.



Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación infantil y Primaria
Proyectos		54006. Al Ayuntamiento de Archena gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años
Objetivo presupuestario		02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.
Objetivo y efectos		Financiar gastos de funcionamiento y de personal de las EMEIs Algaida y Colorines del Ayto. de Archena dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Áreas de competencia		CNAE: 8510-Educación Infantil. Beneficiario: Ayuntamiento de Archena.
Plazo de consecución		Septiembre 2025- febrero 2026
Costes previsibles		Importe: 104.516,15 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 104.516,15 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa. Forma de concesión a través de orden del Consejero.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	5 unidades – 74 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Seguimiento y Evaluación: no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación establecido, comprobando la memoria de actuación y la memoria económica justificativa. También se comprueban los gastos efectuados en base a la justificación documental aportada por los beneficiarios en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.